

Guayaquil, octubre 1 del 2014

Señores  
**RAICLEN S.A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

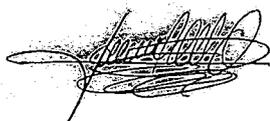
Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que el día de hoy he procedido a transferir el contenido de **798** acciones, que poseo en el paquete accionario de RAICLEN S.A., a favor de **JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA**.

La presente comunicación, tiene como finalidad, se registre dicha transferencia y la nueva propiedad de dichas acciones.

Atentamente,



**LUIS YORLIN TORRES VITE**  
**CEDENTE**  
**C.I. # 0702081514**



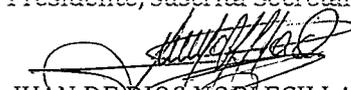
**JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA**  
**CESIONARIA**  
**C.I. # 0702149956**

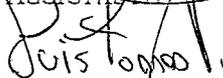
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
RAICLEN S.A., CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2014.**

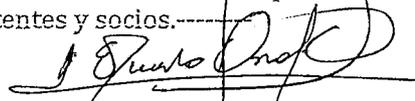
En la Ciudad de Guayaquil, el 20 de Octubre del 2014, a las once horas, en las oficinas ubicadas en Ciudadela Nueva Kennedy Calle Tercera Este # 129 y Calle C, se reúnen los accionistas de la compañía RAICLEN S.A., las siguientes personas: JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA, representando setecientos noventa y nueve (799) acciones; y, LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE, representando una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto:

- 1) Autorizar a la Gerente General a registrar, en la Superintendencia de Compañías, la transferencia de setecientos noventa y dos (798) acciones, realizadas el 1 de Octubre del 2014.

Preside la sesión el Sr. Luis Yorlin Torres Vite, en calidad de Gerente General, acorde a lo prescrito en los Art. 259 y 269 de la Ley de Compañías, en tratándose de administrador único de la compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas el AB. Víctor Miguel Orellana León. El presidente solicita al secretario se verifique si en realidad se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía, lo que es confirmado y es por ello que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se pasa a conocer el único punto del orden del día. La Presidente manifiesta que el 1 de octubre del 2014, fueron hechas, y registradas en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de 798 acciones, contenidas en los títulos y a favor de JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA y 1 acción a LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE. Dichas transferencias no fueron informadas, oportunamente a la Superintendencia de Compañías, por lo que se requiere que el Gerente General en su condición de representante legal, comunique y registre dichas transferencias, para que las mismas queden ingresados en la base nacional de datos de dicha institución, por lo cual, se requiere la autorización de la Junta General de Accionistas. La Junta luego de escuchar la exposición resuelve, por unanimidad, AUTORIZAR al Gerente General, y Representante Legal, para que registre, ante la Superintendencia de Compañías, dichas transferencias antes mencionadas, así como para que realice todos los actos y trámites necesarios para el perfeccionamiento y ratificación de dicha transferencia. Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con el reglamento 12055, expedido por las Superintendencias de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, y que son: a) Lista de asistentes y numero de participaciones que representan; y, b) Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, y del nombramiento correspondiente, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia la Presidente, suscrita Secretario que Certifica, asistentes y socios.

  
JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA  
ACCIONISTA

  
LUIS YORLIN TORRES VITE  
GERENTE GENERAL

  
LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE  
ACCIONISTA

  
ABG. VÍCTOR MIGUEL ORELLANA LEÓN  
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, octubre 1 del 2014

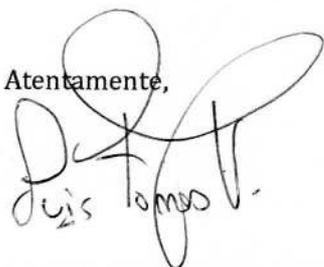
Señores  
**RAICLEN S.A.**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que el día de hoy he procedido a transferir el contenido de **1** acción, que poseo en el paquete accionario de RAICLEN S.A., a favor de LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE.

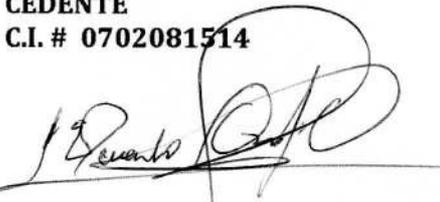
La presente comunicación, tiene como finalidad, se registre dicha transferencia y la nueva propiedad de dichas acciones.

Atentamente,



Luis Yorlin Torres Vite

**LUIS YORLIN TORRES VITE**  
**CEDENTE**  
**C.I. # 0702081514**



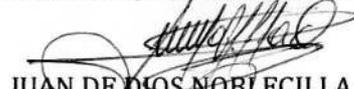
**LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE**  
**CESIONARIO**  
**C.I. # 0907477004**

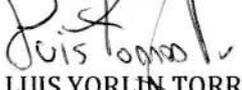
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA  
RAICLEN S.A., CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2014.**

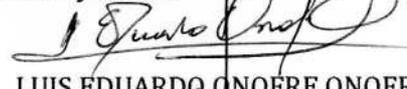
En la Ciudad de Guayaquil, el 20 de Octubre del 2014, a las once horas, en las oficinas ubicadas en Ciudadela Nueva Kennedy Calle Tercera Este # 129 y Calle C, se reúnen los accionistas de la compañía RAICLEN S.A., las siguientes personas: JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA, representando setecientos noventa y nueve (799) acciones; y, LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE, representando una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Por encontrarse presente los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente punto:

- 1) Autorizar a la Gerente General a registrar, en la Superintendencia de Compañías, la transferencia de setecientos noventa y dos (798) acciones, realizadas el 1 de Octubre del 2014.

Preside la sesión el Sr. Luis Yorlin Torres Vite, en calidad de Gerente General, acorde a lo prescrito en los Art. 259 y 269 de la Ley de Compañías, en tratándose de administrador único de la compañía; y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas el AB. Víctor Miguel Orellana León. El presidente solicita al secretario se verifique si en realidad se encuentra representado la totalidad del capital pagado de la compañía, lo que es confirmado y es por ello que se procede a declarar legalmente instalada la Junta. Acto seguido se pasa a conocer el único punto del orden del día. La Presidente manifiesta que el 1 de octubre del 2014, fueron hechas, y registradas en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de 798 acciones, contenidas en los títulos y a favor de JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA y 1 acción a LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE. Dichas transferencias no fueron informadas, oportunamente a la Superintendencia de Compañías, por lo que se requiere que el Gerente General en su condición de representante legal, comunique y registre dichas transferencias, para que las mismas queden ingresados en la base nacional de datos de dicha institución, por lo cual, se requiere la autorización de la Junta General de Accionistas. La Junta luego de escuchar la exposición resuelve, por unanimidad, AUTORIZAR al Gerente General, y Representante Legal, para que registre, ante la Superintendencia de Compañías, dichas transferencias antes mencionadas, así como para que realice todos los actos y trámites necesarios para el perfeccionamiento y ratificación de dicha transferencia. Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con el reglamento 12055, expedido por las Superintendencias de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, y que son: a) Lista de asistentes y numero de participaciones que representan: y, b) Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, y del nombramiento correspondiente, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia la Presidente, suscrita Secretario que Certifica, asistentes y socios.-----

  
JUAN DE DIOS NOBLECILLA QUINTANA  
ACCIONISTA

  
LUIS YORLIN TORRES VITE  
GERENTE GENERAL

  
LUIS EDUARDO ONOFRE ONOFRE  
ACCIONISTA

  
ABG. VÍCTOR MIGUEL ORELLANA LEÓN  
SECRETARIO AD-HOC